

CONCEPTOS

PARA LA PREVENCION Y CONTENCION DEL DELITO

ISSN: 0717-330X

Nº 5, octubre 1997

CIFRAS DEL ULTIMO ANUARIO DE ESTADISTICAS CRIMINALES: **DELINCUENCIA JUVENIL EN CHILE**

Por cuarto año consecutivo, la Fundación Paz Ciudadana acaba de entregar a la opinión pública el **Anuario de Estadísticas Criminales**, que contiene las cifras más importantes con respecto a los delitos de robo, hurto, homicidio, violación e infracción a la ley de drogas. Creemos que para enriquecer técnicamente la generación de políticas y programas de prevención y control del delito, es indispensable mejorar la calidad y cantidad de la información.

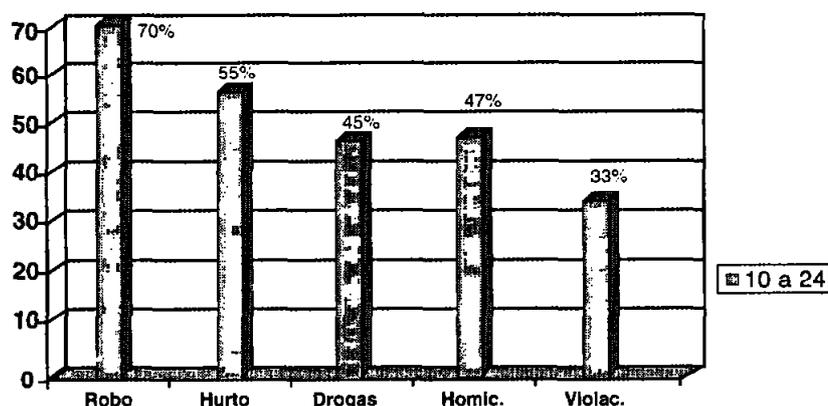
Por lo mismo, es oportuno hacer un análisis de las cifras existentes con respecto al tema de la delincuencia juvenil. A la luz de los datos obtenidos, se observa que la mayoría de los delitos son cometidos por jóvenes. Cualquier política que pretenda reducir la delincuencia debe estar orientada a este grupo etario.

JOVENES DETENIDOS

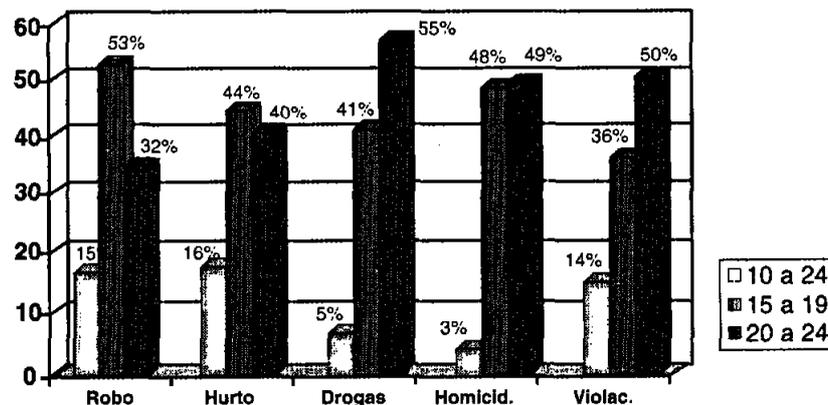
Los datos de Carabineros indican que, el año pasado, el porcentaje de aprehendidos entre 10 y 24

1996: APREHENDIDOS 10-24 años

(% relacionado con el total de aprehendidos del país)



Jóvenes Aprehendidos 1996 Composición Dentro del Grupo



años corresponde a un 64% de los detenidos por robo y hurto, a la mitad de los homicidas, y a un tercio de los aprehendidos por violación.

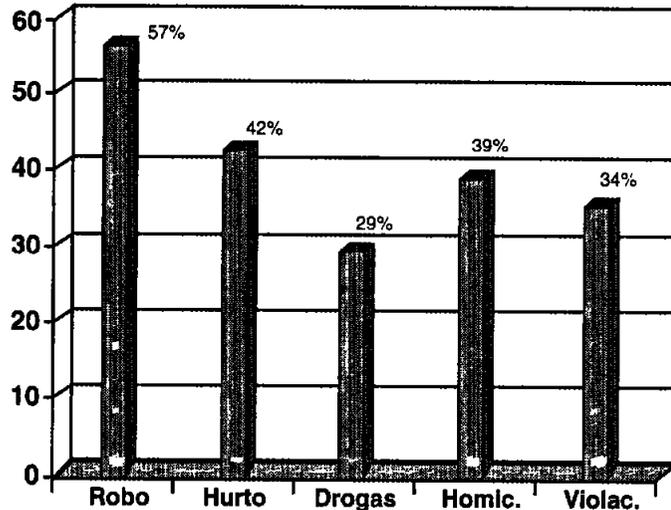
Dentro de este grupo se distinguen tres segmentos diferentes, sobre cada uno de los cuales deberían desarrollarse políticas de prevención específicas. Estos segmentos son: los jóvenes entre 10 y 14 años; entre 15 y 19 años y el grupo de 10 a 24. Según las estadísticas existentes, la mayoría de los aprehendidos por robo y hurto pertenece al segundo grupo etario. En cambio, en los casos de homicidio, violación e infracción a la ley de drogas, los jóvenes detenidos tienen generalmente, entre 20 y 24 años.

En todo caso, si se observa el total de detenidos por los distintos delitos en el país, se puede concluir que **en Chile uno de cada tres ladrones y uno de cada cuatro asesinos o traficantes de drogas, tiene entre 15 y 19 años.**

JOVENES CONDENADOS 1995

(% relacionado con el total de condenados del país)

15-24 AÑOS



JOVENES CONDENADOS

lación.

Las cifras del Poder Judicial -disponibles sólo hasta 1995- señalan que, a pesar de la edad de los condenados, se observa un gran número de reincidentes en la mayoría de los delitos: 25% en robo y hurto, 22% en homicidio y 20% por vio-

Sin embargo, la reincidencia no indica necesariamente que el condenado haya sido responsable del mismo delito en una oportunidad anterior.

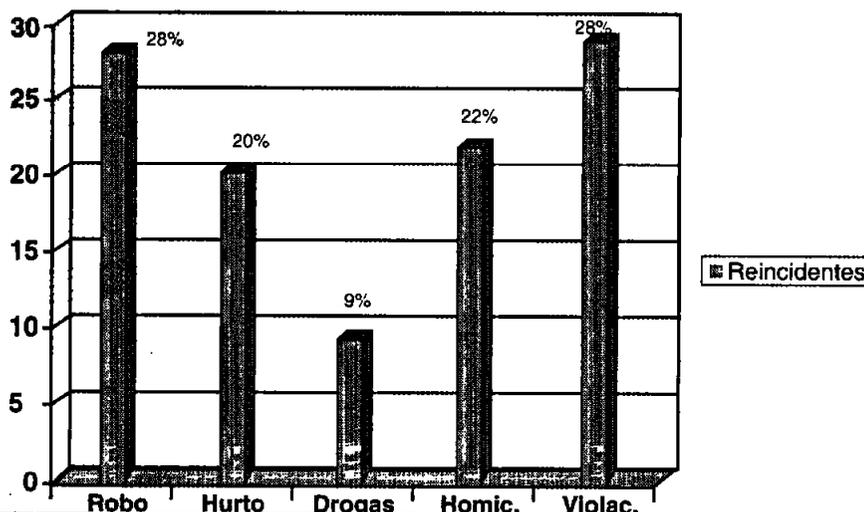
FACTORES DE RIESGO

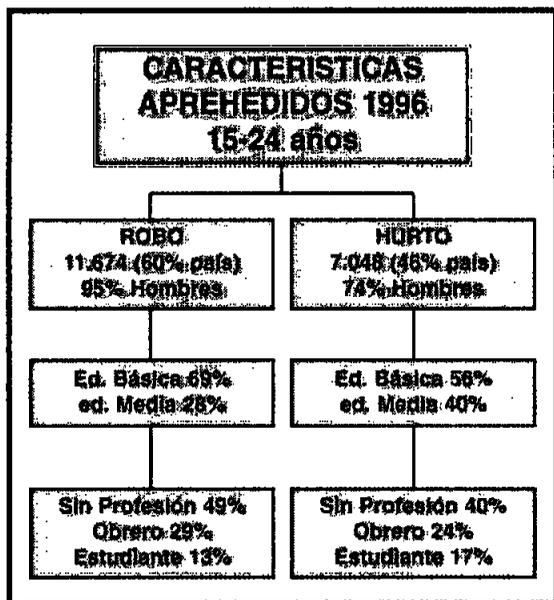
Las políticas orientadas a la prevención de delitos no pueden dejar de considerar proyectos especiales enfocados en los jóvenes. Los cuadros de la última página entregan una caracterización específica de los jóvenes detenidos por cada delito.

Los delincuentes juveniles generalmente han desertado del sistema educacional formal. Por eso mismo, se trata de individuos con pocas posibilidades de obtener un buen empleo en el mercado laboral legal, y que tienden, en consecuencia, a desempeñarse en el

1995: REINCIDENTES 15-24 AÑOS

(% relacionado con el total de condenados del país)





sistema ilegal. En Chile, la mitad de los condenados por robo y más de la mitad de los condenados por homicidio no terminaron su educación básica, y sólo uno de cada cuatro logró completar su educación media.

Asimismo, algunas veces los jóvenes comienzan a desarrollar actividades delictuales debido a un abundante tiempo ocioso, en el que se juntan con pandillas donde aprenden y desarrollan tácticas delictuales.

den y desarrollan tácticas delictuales.

PROPUESTAS

En el nivel nacional, local o comunitario, se pueden aplicar estrategias atractivas para dar nuevas opciones a la ocupación del tiempo libre de los jóvenes. El problema de la delincuencia puede ser reducido en forma importante, en la medida en que se logren desarrollar herramientas y actividades que atraigan a los jóvenes desde su ociosidad en las calles hacia el sistema de educación formal. Por lo tanto, debería aplicarse un plan estratégico en dos etapas. En la primera, se debería busca atraer a los jóvenes, en la segunda, se debería lograr reinsertarlos en el sistema educacional. Y, lo más importante, es que este plan de trabajo requiere de la fijación de metas precisas, así como la revisión permanente de sus resultados.

dades que atraigan a los jóvenes desde su ociosidad en las calles hacia el sistema de educación formal. Por lo tanto, debería aplicarse un plan estratégico en dos etapas. En la primera, se debería busca atraer a los jóvenes, en la segunda, se debería lograr reinsertarlos en el sistema educacional. Y, lo más importante, es que este plan de trabajo requiere de la fijación de metas precisas, así como la revisión permanente de sus resultados.

El objetivo de la primera etapa (atracción) consiste en establecer actividades que compitan con las de la pandilla. Esto puede lograrse a través de diferentes actividades:

⇒ **Deportivas**, organizadas con creatividad en centros deportivos que faciliten una vida comunitaria sana.

⇒ **Recreativas**, cuya finalidad inmediata sea entretener o descubrir y desarrollar intereses de los jóvenes que puedan concretarse en clubes o grupos con actividades afines.

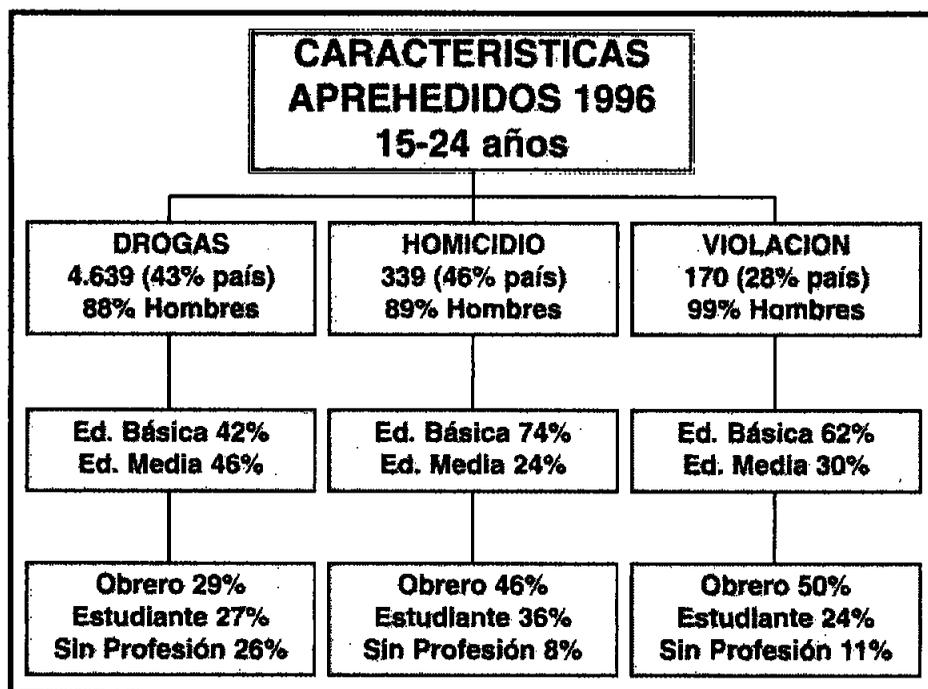
⇒ **Educacionales**, que apunten a aspectos concretos del conocimiento, que sean percibidas como un complemento del sistema educacional, pero no como su repetición.

⇒ **De Capacitación**, donde se entreguen conocimientos y habilidades para enfrentar la vida familiar cotidiana.

⇒ **De Acción Social y Artísticas**.

En la segunda etapa deben elaborarse los puentes que permitan conectar los centros de atracción del joven con el sistema de educación formal escolar, técnico o profesional.

Esto no sólo contribuiría a evitar que el joven tenga tiempo para delinquir, sino que, además, aumentaría sus vínculos de integración a la sociedad mediante la participación en grupos de referencia con sanos intereses comunes. Asimismo, le otorgaría una mayor oportunidad de desempeñarse en trabajos legales, lo que podría incidir en la reducción del delito.



PAZ CIUDADANA

1. Directorio

Presidente: Agustín E. Edwards E.

Vicepresidente y Secretario:
Sergio Bitar Ch.

Vicepresidente y Tesorero:
Bernardo Matte L.

Directores: José Joaquín Brunner R.
Carlos F. Cáceres C.
Mónica Jiménez de la J.
Edmundo Pérez Y.

2. Asesores del Directorio

José Gabriel Aldea S.
Carlos A. Délano A.
Roberto Edwards E.
Francisco José Polch V.
Gonzalo García B.
M^a Pía Guzmán M.
Roberto Méndez T.
Martín Subercaseaux S.

3. Consejo Consultiv

Ramón Aboitiz M.
Pilar Armanet A.
Julio Barriga S.
Enrique Barros B.
Edgardo Boeninger K.
Francisco Bulnes S.
José Claro V.
Enrique Correa R.
Francisco Gana E.
José Antonio Garcés S.
Claudio García S.
Oscar G. Garretón P.
José Antonio Guzmán M.
Alberto Kassis S.
Mauricio Larraín G.
Guillermo Luksic C.
Juan Pablo Morgan R.
Laura Novoa V.
Juan Obach G.
Máximo Pacheco G.
Bernardino Piñera G.
Adolfo Rojas G.
Agustín Squella N.
Eugenio Tironi B.
Jaime Santa Cruz L.
Patricio Valdés P.
Gonzalo Vial C.
Luis Enrique Yarur R.

4. Asesor Jurídico

Enrique Montero M.

5. Gerente General

Carlos Valdivieso A.

Domicilio : Valenzuela Casitillo 1881
Teléfono : (56-2) 2748488
Fax : (56-2) 2748361
E-Mail : jpc@netup.cl